IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-CDR-F-07
REV. 02 VER. 00

IMIPE/SE/150/13
Cuernavaca, Morelos a 24 de junio de 2013
Asunto: Notificación de periodo vacacional.

Lic. Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo
Titular de la UDIP de la Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos
P r e s e n t e.

En términos del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Pleno 24/2013, celebrada el cinco de junio de 2013 y con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado, me permito comunicarle que el primer periodo vacacional del año 2013 para el personal del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, iniciará el día lunes quince de julio de 2013 y concluirá el viernes veintiséis del mismo mes y año; reincorporándonos a las labores el lunes veintinueve de julio de 2013; por tanto, las instalaciones que ocupa este Instituto permanecerán cerradas.

Ahora bien únicamente, los plazos para la substanciación de las solicitudes de información y de los recursos de inconformidad que se tramitan vía INFOMEX quedan interrumpidos por tratarse de días inhábiles.

Sin otro particular, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Licenciado Saúl Chavelas Bahena

SECRETARÍA DEL TRABAJO
RECIBIDO
28 JUN 2013
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
HORA 12:15 FOLIO 1798

c.c.p. C. José de Jesús Pérez, Secretario del Trabajo del Estado de Morelos.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo/Minutario

SCHB/acm